Julio 17 del 2023

Señores:
SECOP II

ASUNTO: Nota aclaratoria sobre pago del anticipo y reporte Pago 001 en Secop II al contratista Fundación Cultivando el Futuro Colombia.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito realizar aclaración de los pagos realizados a la fundación cultivando el Futuro Colombia, esto, en vista del error humano cometido que consistió en subir a la plataforma del SECOP II - plan de pagos, el valor de 17´500.000 moneda legal, con el ID pago 001, el error consistió en plasmarlo y aceptarlo en la plataforma SECOP II, como pago, por cuanto el verdadero concepto de este pago, era de un anticipo, mismo que se pretendía amortizar en los dos pagos siguientes que se realizarán al contratista, mediante acta parcial y acta final, el primero por valor de 25´000.000 moneda legal, menos el valor de 8´750.000, moneda legal por concepto de amortización del 50% del anticipo girado por la Alcaldía del Municipio de Andalucía y un segundo pago con iguales condiciones al anteriormente nombrado.

En este sentido, para solucionar el problema planteado anteriormente, lo que se va a realizar es distribuir la facturación en dos (02) pagos de 25´000.000 pero con el descuento en cada una de las facturas por un valor de 8´750.000 cada uno, esto con nota aclarativa por concepto del 50% de la amortización del anticipo donde se cometió el error en cada uno de los documentos creados.
En conclusión, la información de pago quedará así:

1. Dos (02) facturas de venta por valor de 25´000.000.
2. Cada factura con un descuento por valor de 8´750.000 y su respectiva nota aclarativa.

Dejando claridad que esta misma información se verá plasmada en la plataforma del SECOP II de la siguiente manera, con el objetivo de cumplir con el valor pactado en el contrato, de $ 50.000.000:

1. Tres pagos:

- El pago ID 001 por valor de 17´500.000
- El pago ID 002 por valor de 7´500.000
- El pago ID 003 por valor de 25.000.000

Igualmente, la información presupuestal reposa en la Secretaría de Hacienda, la cual evidenciará el pago total por valor de $ 50.000.000.

Atentamente,

MAYCOL STIVEN CAÑAS
Secretario Gobierno - Supervisor